

CIRCULAR No

0042

700.40.10

Yopal, 6 de febrero de 2026

PARA: Alcaldes Municipales, Departamento de Casanare

ASUNTO: Solicitud de información sobre la propiedad de antenas/torres instaladas en instituciones educativas del Departamento de Casanare

Respetados señores Alcaldes:

La Secretaría de Educación Departamental del Casanare, en el marco del proceso de verificación, actualización y depuración del inventario de infraestructura tecnológica asociada a la Red WAN Departamental, se permite solicitar de manera respetuosa su colaboración para establecer la titularidad y estado actual de las antenas o torres de telecomunicaciones ubicadas en instituciones educativas oficiales del departamento.

En tal sentido, se requiere informar si las antenas y/o torres actualmente instaladas en las instituciones educativas y sedes educativas de su jurisdicción son propiedad del respectivo municipio (alcaldía) o del Departamento de Casanare, así como confirmar si dichas estructuras se encuentran en uso, fuera de servicio o si están siendo utilizadas por terceros.

Para tal efecto, se solicita dar respuesta a esta comunicación, remitiendo la información correspondiente y complementándola, de ser necesario, de acuerdo con el cuadro adjunto, indicando de manera clara y precisa:

- Institución educativa y sede donde se encuentra instalada la antena o torre.
- Tipo de infraestructura (antena, torre, mástil, entre otros).
- Propietario de la infraestructura (Alcaldía Municipal o Departamento de Casanare).
- Estado actual (en funcionamiento, fuera de servicio, abandonada, utilizada por terceros).
- Observaciones relevantes, si las hubiere.


CIRCULAR No . 0042

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar el miércoles 11 de febrero de 2026, con el fin de consolidar y mantener actualizado el inventario departamental de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y disposición para el fortalecimiento de los procesos de gestión y control de los bienes públicos destinados al sector educativo.

Para cualquier inquietud adicional relacionada con esta solicitud, podrán comunicarse con la Secretaría de Educación Departamental a través del profesional Oscar Javier Gonzalez roa, al número telefónico 3208503636, o mediante el correo electrónico tic@sedcasanare.gov.co.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación

Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano;
Director Técnico de Calidad Educativa

Proyectó: Oscar Javier González Roa
Profesional Universitario